

Oficio No. PRESIDENCIA/1853/2018
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de julio de 2018

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE



Po medio del presente me permio mencionar a Usted, que en fecha de 5 de julio del 2018, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Local Electoral escrito signado por del Lic. Alejandro Torres Mansur, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, por el cual solicita un informe general de los gastos reportados en campaña dentro del proceso electoral 2017-2018, de los siguientes candidatos:

CANDIDATO	PARTIDO O COALICIÓN	MUNICIPIO
Jesús Antonio Nader Nasrallah	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Tampico
Xicoténcatl García Uresti	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Victoria
Carlos Alberto García González	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Matamoros
Oscar Enrique Rivas Cuellar	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Nuevo Laredo
Maki Esther Ortiz Domínguez	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Reynosa
Carlos Ulivarri López	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Río Bravo
Mateo Vázquez Ontiveros	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	El Mante
Andrés Zorrilla Moreno	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Ciudad Madero
Alma Laura Amparan Cruz	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	Altamira

Por lo anterior, se remite el escrito señalado para su atención correspondiente por estar dentro de las facultades de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"En Tamaulipas, Todos Hacemos la Democracia"



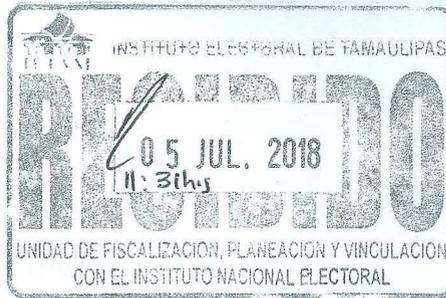
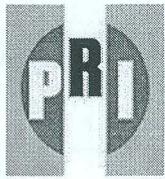
LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

Ccp. Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas. Para su conocimiento.
Ccp. Mtro. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, Para su conocimiento.
Ccp. C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Para su conocimiento.
Ccp. Lic. Alejandro Torres Mansur, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IETAM. Mismo fin.
Ccp. Archivo.
DNRZ/MGLR/JFSA/MACHG

Morelos 501 Ote. Centro C.P. 87000 Cd. Victoria, Tam.

Tel. (834)315.12.00 Fax: (834)315.12.34

www.ietam.org.mx



Folio: 20180705003
OFICINA DE PARTES

presenta: Aram Lopez Rodriguez

Sin anexos

ASUNTO: SOLICITUD

**CONSEJO GENERAL DEL IETAM Y/O
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y/O
SECRETARIO EJECUTIVO.
PRESENTE. -**

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR, por este conducto y en mi carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, debidamente acreditado ante este Consejo General, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74, párrafo I, fracción e) de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, me permito solicitar lo siguiente:

- Solicite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, un informe general de los gastos reportados en campaña dentro del proceso electoral 2017-2018, por los siguientes candidatos:

CANDIDATO	PARTIDO O COALICIÓN	MUNICIPIO
JESUS ATONIO NADER NASRALLAH	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	TAMPICO
XICOTENCATL GONZALEZ URESTI	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	VICTORIA
CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	MATAMOROS
OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	NUEVO LAREDO
MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	REYNOSA

CARLOS ULIVARRI LOPEZ	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	RIO BRAVO
MATEO VAZQUEZ ONTIVEROS	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	EL MANTE
ANDRES ZORRILLA MORENO	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	CD. MADERO
ALMA LAURA AMPARAN CRUZ	POR TAMAULIPAS AL FRENTE	ALTAMIRA

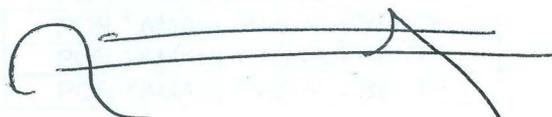
ÚNICO: Proveer de conformidad ésta SOLICITUD, de manera urgente.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

PROTESTO LO NECESARIO

CD. VICTORIA, TAM., 04 DE JULIO DE 2018

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



**LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA/36847/18

ASUNTO.- Se atiende el requerimiento identificado con número de oficio INE/UTVOPL/515/2018.

MTRO. MIGUEL SAÚL LÓPEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COORDINACIÓN Y
NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

Ciudad de México, 11 de julio de 2018



Me refiero al requerimiento identificado con número de oficio INE/UTVOPL/515/2018, en el que se solicita lo siguiente:

“...me permito solicitar el estado de que guarda la siguiente consulta:

Se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto Local Electoral escrito signado por del Lic. Alejandro Torres Mansur, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, por el cual solicita un informe general de los gastos reportados en campaña dentro del proceso electoral 2017-2018.”

Por lo anterior, se remite copia el escrito señalado para su atención correspondiente por estar dentro de las facultades de la Unidad técnica de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.”

Sobre el particular, es menester indicar que el procedimiento de revisión de los informes de campaña, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Tamaulipas se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización, Manual General de Contabilidad y a las disposiciones establecidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Particularmente, en términos de lo dispuesto en los artículos 80, numeral 1, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos, así como de lo dispuesto en el Punto PRIMERO del Acuerdo INE/CG143/2018 que, en su parte conducente, establecen lo siguiente:

Ley General de Partidos Políticos

“ARTÍCULO 80

1. El procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos se sujetará a las siguientes reglas:

(...)

d) Informes de Campaña:

I. La Unidad Técnica revisará y auditará, simultáneamente al desarrollo de la campaña, el destino que le den los partidos políticos a los recursos de campaña;

II. Una vez entregados los informes de campaña, la Unidad Técnica contará con diez días para revisar la documentación soporte y la contabilidad presentada;

III. En el caso que la autoridad se percate de la existencia de errores u omisiones técnicas en la documentación soporte y contabilidad presentada, otorgará un plazo de cinco días contados a

CAMDIGAR/AS/UTR



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA/36847/18

ASUNTO.- Se atiende el requerimiento identificado con número de oficio INE/UTVOPL/515/2018.

partir de la notificación que al respecto realice al partido, para que éste presente las aclaraciones o rectificaciones que considere pertinentes;

IV. Una vez concluida la revisión del último informe, la Unidad Técnica contará con un término de diez días para realizar el dictamen consolidado y la propuesta de resolución, así como para someterlos a consideración de la Comisión de Fiscalización;

V. Una vez que la Unidad Técnica someta a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen consolidado y la propuesta de resolución, ésta última tendrá un término de seis días para votar dichos proyectos y presentarlos al Consejo General, y

VI. Una vez aprobado el dictamen consolidado así como el proyecto de resolución respectivo, la Comisión de Fiscalización, a través de su Presidente, someterá a consideración del Consejo General los proyectos para que éstos sean votados en un término improrrogable de seis días."

Así, el proceso de fiscalización referido en el estado en cita se realizará de conformidad con los plazos establecidos en las normas de referencia.

En este contexto, en cuanto al estado que guarda la revisión contable del financiamiento otorgado a los candidatos incluidos en el oficio número PRESIDENCIA/1853/2018, se le informa que los resultados de dicha revisión y en su caso determinación respecto de rebases de topes de gastos de campaña serán aprobados el 6 de agosto de 2018 por el Consejo General en el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 correspondiente al estado de Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo INE/CG143/2018.

Visto lo anterior, una vez que se apruebe el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 correspondiente al estado de Tamaulipas, se hará de su conocimiento la determinación respecto de los saldos finales que se emitan.

Finalmente, me permito informarle que el Informe de Campaña sobre el origen monto y destino de los recursos (Periodo 1), reportado en el Sistema Integral de Fiscalización por los candidatos a diversos cargos en el estado de Tamaulipas, podrá ser consultado en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral (INE), en el siguiente link:

https://sif-utf.ine.mx/sif_transparencia/app/transparenciaPublico/consulta?execution=e1s1

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

L.C. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO